

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 27/05/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | ARTH4CK |
| SERIE | 15 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 26/05/2022 |
| HORA | 11:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 75.91 % |

ACUERDOS

Acuerdos adoptados respecto de la Asamblea Ordinaria.

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe del Administrador sobre el estatus de las Inversiones, en los términos que fue presentado por el Administrador a la Asamblea.

Derivado de que no se contó con la aprobación del número de Certificados Bursátiles requeridos por el Fideicomiso, la Asamblea no adoptó acuerdo alguno sobre el segundo punto del orden del día.

En relación con el tercer punto del orden del día, y derivado de que no fue presentada a la Asamblea nombramiento, ratificación y/o remoción alguna de miembros del Comité Técnico, no se adoptó acuerdo alguno respecto de dicho punto.

Derivado de que no se contó con la aprobación del número de Certificados Bursátiles requeridos por el Fideicomiso, la Asamblea no adoptó acuerdo alguno sobre el cuarto punto del orden del día.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del nombramiento de María Esther Limas como oficial de cumplimiento externa del Fideicomiso, en los términos que fue presentado por el Administrador a la Asamblea.

Acuerdos respecto de la Asamblea Extraordinaria.

Derivado de que no se contó con la aprobación del número de Certificados Bursátiles requeridos por el Fideicomiso, la Asamblea no adoptó acuerdo alguno sobre el sexto y séptimo puntos del orden del día.

Acuerdos adoptados respecto de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

TERCERO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores, Giovanni Pérez Betancourt o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.